



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN N° 2039 05 DIC. 2017

"Por la cual se hace un encargo a Clara Eugenia Vargas Ramos"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, de las conferidas en el numeral 2° del Artículo 1° del Decreto 101 de 2004, en el literal n) del Artículo 4° del Decreto 16 del 10 de enero de 2013 y el Artículo 2.2.5.5.50 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017.

CONSIDERANDO

Que mediante correo electrónico del 05 de diciembre de 2017, el funcionario **JAVIER ALFONSO SANTOS PACHECO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.740.796, Director Técnico Código 009 Grado 06, asignado a la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, informa que con motivo de su Incapacidad médica por el término de dos (02) días, contados a partir del 05 al 06 de diciembre de 2017, se hace necesario encargar las funciones de la citada Dirección.

Que de acuerdo con lo anterior, se encargará del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06, asignado a la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental de la Subsecretaría de Gestión Corporativa, a partir del 05 al 06 de diciembre de 2017, *y/o hasta cuando dure la incapacidad médica*, a la funcionaria **CLARA EUGENIA VARGAS RAMOS**, identificada con cédula de ciudadanía 51.650.860, Profesional Especializada Código 222 Grado 27, de la misma Dirección.

Que para garantizar la continuidad y correcta prestación del servicio en la citada Subsecretaría, es necesario realizar el encargo correspondiente al referido empleo, mientras dura la ausencia temporal de la titular, por las situaciones administrativas descritas.

Con mérito en lo expuesto,

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Continuación de la Resolución No. 2039 del 05 DIC. 2017

"Por la cual se hace un encargo a Clara Eugenia Vargas Ramos"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del 05 al 06 de diciembre de 2017, *y/o hasta cuando dure la incapacidad médica*, del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06, asignado a la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental de la Subsecretaría de Gestión Corporativa, a la funcionaria **CLARA EUGENIA VARGAS RAMOS**, identificada con cédula de ciudadanía 51.650.860, Profesional Especializada Código 222 Grado 27, de la misma Dirección.

ARTÍCULO SEGUNDO.-ORDENAR que a través de la Dirección de Gestión Humana, se haga entrega de las funciones del empleo, al funcionario encargado.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 05 DIC. 2017


ANDRÉS ORTÍZ GÓMEZ
Secretario Distrital de Planeación

Aprobó: Ciro González Ramírez -Subsecretario de Gestión Corporativa
Revisó: Luis Eduardo Sandoval Isdith - Director Gestión Humana.
Proyectó: Jeimy Maldonado R- Profesional Especializado

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**